


Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

POWER OF ATTORNEY

EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD., a British Limited Company numbered **9517189**, whose registered office is situated at the 5B Sandringham Road, E8 2LR, London, United Kingdom (hereinafter referred to as "the Company") herein represented by its Registered Agent, **CHARNEY PALACIOS** (hereinafter referred to as "the Agent") does hereby grant a **General Power of Attorney** in favor of **GLADYS MARY ELJURI ANTON**, citizen of Ecuador (Passport n. 0101083608), and **JUAN GABRIEL ELJURI ANTON**, citizen of Ecuador (Ecuadorian Passport n. 0100713049), hereinafter referred to as "the Attorney", to manage the Company's affairs according to the following:

To manage, execute and realize, on behalf of the Company, all the transactions related to every movable or immovable, corporeal or incorporeal, property of the Company. The Attorneys will be able to sign forms, contracts, public contracts, declarations, certifications, and every other document that might be necessary to sign in order to achieve the object of this Power of Attorney.

To receive, dispose, transfer every movable or immovable, corporeal or incorporeal, the Company owns, with faculty to sign every kind of document public or private that might be necessary for the negotiation, sale and transfer of movable or immovable (forms, promissory contracts, contracts, public contract of sale, certifications, and petitions to the Municipality).

To purchase, acquire, receive on behalf of the Company every kind of movable or immovable properties for any other reason, being able to sign whatever kind of document public or private that might be necessary for the negotiation, sale and transfer of movable or immovable (forms, promissory contracts, contracts, public contract of sale, certifications, and petitions to the Municipality).

To lease, pledge, mortgage, encumber, donate, sell, rent, or dispose of in any way or manner, the movable or immovable, corporeal or incorporeal, properties of the Company.

To represent the Company in matters of administration as well as in all affairs of management and situations in which the Company has an interest, also in general partnerships or joint ventures; to buy stocks or shares of any kind in other companies; to take part in Assemblies or meetings in order to make any kind of agreements, including agreements of constitution, transformation, increase of capital and dissolution of companies; to attend, participate and be present in all kind of Ordinary, Extraordinary or Universal General Meetings held in the company or companies of which **EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.** is or becomes a partner or shareholder, intervening with voice and vote, signing the minutes and protecting or making protect the rights granted to the represented by law or by the statutes that govern the Company or Companies; to suggest, accept or deny whatever



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

appointment proposed to the Company by the company or companies of **WHICHA EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.** is or becomes a partner or shareholder.

To buy, sell, cede, transfer, subscribe, endorse, permutate, pledge, encumber or transfer them to a trust, stocks or shares of any kind in other companies the Company owns or will get to own in the future in the companies of which **EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.** is or becomes a partner or shareholder, receiving the corresponding share certificates, as well as sign endorsements and subscribe deeds, notes or notifications of transfer, bills or share certificates, in order to achieve the object of this Power of Attorney.

To represent the Company in matters of administration as well as in all affairs of management and situations in which the Company has an interest, also in general partnerships or joint ventures.

To take part in Assemblies or meetings in order to make any kind of agreements, including agreements of constitution, transformation, increase of capital and dissolution of companies; to attend, participate and be present in all kind of Ordinary, Extraordinary or Universal General Meetings held in the company or companies of which **EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.** is or becomes a partner or shareholder, intervening with voice and vote, signing the minutes and protecting or making protect the rights granted to the represented by law or by the statutes that govern the Company or Companies.

To be able to claim and receive legal, judicial or extrajudicial, the values that the Principal owns or come to possess in the company or companies, by way of profits, and in proportion to the units or shares belonging to it; therefore, she is entitled to sign any receipt or document related to profits or for any other reason.

To open and/or close, manage and operate current or savings account on behalf of their principal. The Attorneys will be able to administer the current or savings account with their sole separate signature, in the name of the Principal.

To realize whatever act on behalf of the Company with whatsoever Financial Institution, to obtain, renew or cancel credits, mortgages or other pending obligation existing or in the future.

To issue notes, signs, bills of exchanges as a drawer, acceptor, endorser or guarantor; accept obligations, be they of a commercial or civil nature. To deliver, pay, cancel or receive money, checks, deposits or whatever other monetary value, with faculty to endorse checks to the bank account the Company owns.

To realize every act or transaction, with the Ecuadorian Service of Internal Revenues (SRI) to obtain, update, cancel the Unique Register of Taxpayers (RUC), to pay whatever kind of tax, tribute, special contribution, among others; to file whatever kind of declaration, consultation or testimony.



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NIVENO
CUENCA - ECUADOR



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NIVENO
CUENCA - ECUADOR

To represent the Principal in any judicial or extra-judicial matter ~~currently pending~~ appearing in the future, on demand or defend its interests, rights and actions, and may propose and continue demands, answer orally or in writing where appropriate; exercising, desisting, negotiating, extinguishing or running out the rights and actions or exceptions related, in all its incidents and instances, of every nature in front of any competent authority either Courts, Tribunals, Agencies, Corporations, Authorities and officials, either by themselves or through others, and even, in all kinds of acts of judicial or extrajudicial conciliation, until the completion thereof.

To demonstrate, exhibit or declare the express consent **EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.** when requested by the Law.

The Power of Attorney herein granted may be used and exercised by **GLADYS MARY ELJURI ANTON** and **JUAN GABRIEL ELJURI ANTON** to act separately in any part of the world, including any country, state, colony, province, municipality, or political subdivision of any country.

This Power of Attorney shall remain in full force and effect indefinitely, or until such time as expressly revoked by the Company or surrendered by the Attorneys.

Issued and signed on November 30th, 2016, in the city of London, United Kingdom.

For and on behalf of **EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.**,

Charney Palacios

Charney Palacios
Registered Agent

EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.

Dr. Eduardo C. Palacios Sandoval
NOTARIO PÚBLICO
EQUADOR

CERTIFICADO NOTARIZADO



Dr. Eduardo C. Palacios Sandoval
NOTARIO PÚBLICO
EQUADOR

HAGO SABER que, **KUDDUS ALI** de la oficina del primer piso, 94 Whitechapel Road, Londres Inglaterra E1 1JQ un notario público debidamente autorizado CERTIFICO lo siguiente:

1. Que los documentos adjuntos al presente certificado son fiel copia del documento original mostrado a mí por **Riccardo Castellani**, identificado a mí mostrando su Tarjeta Italiana de Identidad No. **AS7908607**.
2. Que los documentos adjuntos a este certificados están completos y son fiel copia del Siguiente:
 - a) Certificado de Nombramiento de **EMPRONORTE OVERSEAS INC LTD.** con fecha 30 de Noviembre, 2016
 - b) Poder Especial. (No firmados en mi presencia) con fecha 30 de Noviembre ,2016 .

En fe de lo cual, he firmado mi nombre y estampado mi sello de oficina en la oficina del primer piso, 94 Whitechapel Road, Londres, E1 1JQ, Inglaterra en el Sexto Día de Dos Mil Dieciséis.



KUDDUS ALI
NOTARY PUBLIC
94 Whitechapel Road, London E1 1JQ
Inglaterra y Gales



Kuddus Ali
Notario Publico
Inglaterra y Gales

Numero de Protocolo: 977/2016

KUDDUS ALI | NOTARIO PUBLICO

APOSTILLA (Convención de La Haya 5 de Octubre 1961)	
1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	
Este Documento Publico	
2. Ha sido firmado por Kuddus Ali	
3. Actuando en calidad de Notario Publico	
4. Lleva el sello/Timbre de Publico	Dicho Notario
Certificado	
5. en Londres	6. El día 09 de Diciembre, 2015
7. Por Su Majestad, Secretaria Principal del Estado para asuntos exteriores y mancomunados	
8. Numero APO-112055	
9. Sello/Timbre 	10. Firma K. Shamshuryna-Ullah Firma ilegible

Esta Apostilla no se va a utilizar en el Reino Unido y sólo confirma la autenticidad de la firma, sello o timbre en el documento adjunto público del Reino Unido. No confirma la autenticidad del documento subyacente. Adjuntan Apostillas a los documentos que han sido fotocopiados y certificados en el Reino Unido confirman la firma del funcionario público del Reino Unido que llevó a cabo la única certificación. No se autentica la firma en el documento original o el contenido del documento original de ninguna manera.

Si este documento se va a usar en un país que no es parte del Convenio de La Haya del 5 de octubre de 1961, debe ser presentado a la sección consular de la misión representante de ese país.

Para verificar esta apostilla ir a www.verifyapostille.service.gov.uk

DE

EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.

Nosotros, VGV (UK) LTD., En nuestra calidad de Agente Registrado de EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD. (La "Compañía"), una Sociedad Limitada Británica, certifico por la presente lo siguiente:

1. El nombre de la Compañía es **EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.**
2. La Sociedad fue constituida bajo la jurisdicción de la República de Panamá el **1 de Junio, 1992**, con el número **260168**, siendo la Oficina Registrada en la República de Panamá.
3. El **30 de marzo de 2015**, la compañía trasladó su oficina registrada a **58 Sandringham Road, E8 2LR, Londres, Reino Unido.**
4. Desde entonces, la Compañía existe bajo las disposiciones de la Ley de Sociedades del Reino Unido de 2006 como la compañía número **9517189**.
5. El Agente Registrado de la Compañía es **VGV (UK) LTD.**, 18 Soho Square, W1 D 3QL, Londres, Reino Unido.
6. La oficina registrada de Company es **5B Sandringham Road, E8 2LR, Londres, Reino Unido.**
7. La Sociedad emitió 10.000 acciones con un valor nominal de £ 1.00 cada una de las clases ordinarias.
8. En la medida en que se evidencien los documentos presentados en la Oficina Registrada, la Sociedad existe y en buen estado.
9. De acuerdo con los documentos archivados en el expediente de la Compañía al 30 de noviembre de 2016, no existen acciones, pendientes o amenazadas, contra la Sociedad y no se han tomado medidas para liquidar a la Sociedad ni para nombrar a un administrador o receptor.
10. Según los registros de la Compañía, la Compañía no ha creado cargos sobre sus activos.
11. Según los registros disponibles en la Oficina Registrada, el único Director de la Compañía

Director:
Alexandra Meade

Fecha de Nombramiento:
30 de Noviembre, 2016

12.- De acuerdo con los registros disponibles en la oficina registrada. Los Accionistas de la Compañía son:

Accionistas
MAGESTIC TRUST

Acciones
10.000 Acciones

13. De acuerdo con los registros disponibles en la Oficina Registrada, los Depositarios Liquidadores y Beneficiarios de **MAGESTIC TRUST** son:

Mariano Retana Marín
Daniela Quesada Cordero

Charney Palacios

Por y en representación de VGV (UK) LTD

Agente registrado
Charney Palacios
Director



PODER ESPECIAL



EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD., Una sociedad anónima británica con número **9517189**, con domicilio social en 58 Sandringham Road, E8 2LR, Londres, Reino Unido, en adelante denominada **la Compañía**) representada por su Agente Registrado **CHARNEY PALACIOS** (en adelante denominado "el Agente") otorga un **Poder General** a **GLADYS MARY ELJURI ANTON**, ciudadano de Ecuador (Pasaporte no. 0101083608), y **JUAN GABRIEL ELJURI ANTON**, ciudadano de Ecuador (Pasaporte Ecuatoriano No. 0100713049), en adelante denominado "el Fiscal", para administrar los asuntos de la Compañía de acuerdo con lo siguiente:

Gestionar, ejecutar y realizar, en nombre de la Sociedad, todas las operaciones relacionadas con cualquier bien mueble o inmueble, corpóreo o incorpóreo, de la Sociedad. Los Abogados podrán firmar formularios, contratos, contratos públicos, declaraciones, certificaciones y cualquier otro documento que sea necesario firmar para lograr el objeto de este Poder.

Recibir, disponer, transferir todos los bienes muebles o Inmueble, corpóreo o incorpóreo, que posee la facultad de firmar todo tipo de documentos públicos o privados que sean necesarios para la negociación, venta y cesión de bienes muebles o inmuebles (formularios, contratos, contratos, contratos públicos de venta, certificaciones, Y peticiones al Municipio).

Comprar, adquirir, recibir en nombre de la Compañía toda clase de bienes muebles o inmuebles por cualquier otra razón, pudiendo firmar cualquier tipo de documento público o privado que sea necesario para la negociación, venta y transferencia de bienes muebles o inmuebles (Formularios, contratos, promesas de compra, contratos públicos de venta, certificaciones y peticiones al Municipio).

Alquilar, prender, hipotecar, gravar, donar, vender, alquilar o disponer de cualquier manera o manera, las propiedades muebles o inmuebles, corporales o incorpóreas de la Compañía.

Representar a la Sociedad en materia de administración, así como en todos los asuntos de la administración y en situaciones en que la Sociedad tenga interés, también en sociedades en general o negocios conjuntos; Comprar acciones o acciones de cualquier tipo en otras empresas; A Participar en asambleas o reuniones, a fin de celebrar cualquier tipo de acuerdos, acuerdo de constitución, transformación, pulgadas de capital y disolución de empresas; Asistir, participar y estar presente en todo tipo de Asambleas Generales Ordinarias, Extraordinarias o Universales que se encuentren en la o las sociedades de las cuales **EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.** Se convierte o se convierte en socio o accionista, interviene con voz y voto, firma de acta y protección o protección de los derechos otorgados a los representados por ley o por los estatutos que rigen la Sociedad o Sociedades; Sugerir, aceptar o negar lo que sea

Dr. Edward E. Palacios Sacoto
NOTARIO
EQUADOR



Dr. Edward E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO
QUITO, ECUADOR

Nombramiento propuesto a la Sociedad por la o las sociedades de las cuales EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD. Es o se convierte en socio o accionista

Comprar, vender, ceder, transferir, suscribir, endosar, permutar, prender, gravar o transferirlos a un fideicomiso, acciones o acciones de cualquier clase en otras compañías que la Compañía posee o llegará a poseer en el futuro en las empresas de las que **EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.** Es o se convierte en socio o accionista, recibiendo los correspondientes certificados de acciones, así como firmar avales y suscribir escrituras, notas o notificaciones de transferencia, letras o certificados de acciones, a fin de lograr el objeto de este Poder.

Representar a la Sociedad en materias de administración, así como en todos los asuntos de la administración y situaciones en las cuales la Compañía tiene interés, también en sociedades en general o empresas conjuntas.

Participar en las Asambleas o reuniones con el fin de celebrar cualquier tipo de acuerdos, incluyendo acuerdos de constitución, transformación, aumento de capital y disolución de sociedades; Para asistir, participar y estar presente en todo tipo de Asambleas Generales Ordinarias, Extraordinarias o Universales en la o las sociedades de las cuales **EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.** Es o se convierte en socio o accionista, interviene con voz y voto, firma de acta y protección o protección de los derechos otorgados a los representados por ley o por los estatutos que rigen la Sociedad o Sociedades.

Para poder reclamar y recibir los valores legales, judiciales o extrajudiciales, los valores que el Principal posea o venga a poseer en la sociedad o sociedades, a título de utilidades, y en proporción a las unidades o acciones que le pertenezcan; Tiene derecho a firmar cualquier recibo o documento relacionado con los beneficios o por cualquier otro motivo.

Para abrir y / o cerrar, administrar y operar cuentas corrientes o de ahorros en nombre de su principal. Los Abogados podrán administrar la cuenta corriente o de ahorros con su sola firma separada, en nombre del Principal.

Realizar cualquier acto en nombre de la Sociedad con cualquier Institución Financiera, para obtener, renovar o cancelar créditos, hipotecas o. Otra obligación pendiente existente o en el futuro.

Emitir notas, letreros, letras de cambio como cajón, aceptador, endosante o garante; Aceptar obligaciones, ya sean de carácter comercial o civil. Para entregar, pagar, cancelar o recibir dinero, cheques, depósitos o cualquier otro valor monetario, con la facultad de endosar cheques a la cuenta bancaria de la Compañía.

Realizar cada acto o transacción, con el Servicio Ecuatoriano de Ingresos Internos (SRI) para obtener, actualizar, cancelar el Registro Único de Contribuyentes (RUC), pagar cualquier tipo de Impuestos, tributos, contribuciones especiales, entre otros; Para presentar cualquier tipo de declaración, consulta o testimonio.



Dr. Charney Palacios
Notario del Reino Unido
Londres, ECUADOR

Dr. Charney Palacios
Notario del Reino Unido
Londres, ECUADOR

Representar al Mandante en cualquier asunto judicial o extrajudicial que se encuentre pendiente o en el futuro, a petición o en defensa de sus intereses, derechos y acciones, pudiendo proponer y continuar demandas, contestar oralmente o por escrito en su caso. Desistir, negociar, extinguir o ejecutar los derechos y acciones o excepciones relacionadas, en todos sus incidentes e instancias. De cualquier naturaleza frente a cualquier autoridad competente, ya sea Tribunales, Tribunales, Agencias, Corporaciones, Autoridades y funcionarios, ya sea por sí mismos o por medio de otros, e incluso en todo tipo de actos de conciliación judicial o extrajudicial hasta su finalización.

Para demostrar, exhibir o declarar el consentimiento expreso de **EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.** Cuando así lo solicite la Ley.

GLADYS MARY ELJURI ANTON y **JUAN GABRIEL ELJURI ANTON** podrán utilizar y ejercer su Poder Legal para actuar por separado en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

Este Poder Legal permanecerá en plena vigencia y efecto indefinidamente, o hasta el momento expresamente revocado por la Compañía o entregado por los Abogados.

Publicado y firmado el 30 de Noviembre, 2016, en la ciudad de Londres, Reino Unido.

Por y en representación de **EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.**,

Charney Palacios

Charney Palacios
Agente Registrado
**EMPRONORTE OVERSEAS INC.
LTD.**

Dr. E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR



Yo, **SOFIA ALEXANDRA SOLANO OCHOA**, portadora de la cédula **0103439246**, declaro bajo juramento ser la traductora del idioma inglés al español del documento que antecede.

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

SOFIA ALEXANDRA SOLANO OCHOA

C.I. 0103439246

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE EDUCACION

SECRETARIA DE EDUCACION

CIUDADANIA

APPELLIDOS Y NOMBRES

SOLANO OCHOA

SOFIA ALEXANDRA

LOGAR DE NACIMIENTO

AZUAY

HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

JOAN RAFAEL

SAINT-HILAIRE ALMANZAR

010343924-6



Dr. Eduardo C. Palacios Sacal
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

EDUCACION SUPERIOR
LICENCIADA
SOLANO JAIME ROLANDO
OCHOA LUISA SELMA
CUENCA
2015-10-20
2025-10-20

V3333V2422



[Handwritten signatures]

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

010343924-6 038 0239

SOLANO OCHOA SOFIA ALEXANDRA

AZUAY CUENCA

SACRARIO

EXENCION USD. 0

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 000210

404104230 21/10/2014 15:23:34



Factura: 001-200-000035988



20170101009D00035

Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170101009D00035

Palacios Sacoto
7 NOVENO
JADOR

Ante mí, NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO de la NOTARÍA NOVENA, comparece(n) SOFIA ALEXANDRA SOLANO OCHOA portador(a) de CÉDULA 0103439246 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en CUENCA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. CUENCA, a 6 DE ENERO DEL 2017, (11:27).

SOFIA ALEXANDRA SOLANO OCHOA
CÉDULA: 0103439246

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103439246

Nombres del ciudadano: SOLANO OCHOA SOFIA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAINT-HILAIRE ALMANZAR JOAN RAFAEL

Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 2015

Nombres del padre: SOLANO JAIME ROLANDO

Nombres de la madre: OCHOA LUISA SELMA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 171-002-68710



171-002-68710

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.06 11:31:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad que me confiere el artículo 4
de la Ley Notarial, he otorgado el presente instrumento, el día
09 de Enero de 2017, en la ciudad de Cuenca, Ecuador, a las
veinte y tres horas de la tarde, en virtud de la presente
sección.
Cuenta N.º 09/ENE/2017
[Firma]
Eduardo E. Palacios Sacello
NOTARIO PÚBLICO NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



[Firma manuscrita]

Número único de identificación: 09012017000000000000
Nombre del ciudadano: SOLANO OLIVERA ROSA ELIZABETH
Condición del ciudadano: CIUDADANA
Lugar de nacimiento: LA AVILA, GUAYAS, GUAYAS
Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1971
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: LICENCIADA
Estado Civil: CASADA
Cónyuge: SAINT HILAIRE ALFONSO ALFONSO
Fecha de matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 2015
Nombre del padre: SOLANO JAIMÉ ROJAS
Nombre de la madre: OLIVERA LUISA GRAY
Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2015



Signature block with text and stamp

[Firma manuscrita]





THE COMPANIES ACT 2006

Company No. 9517189



The Registrar of Companies for England and Wales hereby certifies that **EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.** was incorporated under the Companies Act 2006 as a limited company on 30th March 2015.

According to the documents on file and in the custody of the Registrar, the company is up to date with its filing requirements and has at least 1 director, who is a natural person over the age of 16.

The company has been in continuous unbroken existence since its incorporation and no action is currently being taken by the Registrar of Companies to strike the company off the register or to dissolve it as defunct. As far as the Registrar is aware, the company is not in liquidation or subject to an administration order, and no receiver or manager of the company's property has been appointed.*****

APOSTILLE	
Country: United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland	Country Code: GB
This public document has been signed by [Name]	
Acting in the capacity of [Name]	
Given the seal/stamp of [Name]	
Dated: 12 January 2017	
[Signature]	
R J DAVIES	
for the Registrar of Companies	
<p><i>This certificate records the result of a search of the information registered by the Registrar. This information derives from filings accepted in good faith without verification. For this reason the Registrar cannot guarantee that the information on the register is accurate or complete.</i></p>	

Given at Companies House, the 5th January 2017





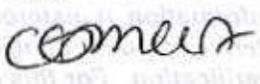
THE COMPANIES ACT 2006

Company No. 0217189

The Registrar of Companies for England and Wales hereby certifies that GYREAS INC. LTD. was incorporated under the Companies Act 2006 as a limited company on 10th March 2012.

According to the documents on file with the Registrar, the company is a public company limited by shares and has at least 1 director who is a natural person who is a resident in the United Kingdom.

The company has been in continuous existence since its incorporation and has not been struck off the Register of Companies or otherwise ceased to exist. The company is not a dormant company as defined in section 1049 of the Companies Act 2006. The Registrar has no objection to the company's application for an apostille under the Convention of 5 October 1961.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays / Pals:	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	R J Davies
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Officer of the Companies Registration Office,
4. Bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	Not applicable
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	London
6. the le / el día	12 January 2017
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el numero	APO-147757
9. Seal / stamp Sceau / timbre Sello / timbre	
10. Signature Signature Firma	C. Smart 

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only.





LEY DE COMPAÑIAS 2006

Compañía No. 9517189

El Registrador de Empresas de Inglaterra y Gales certifica que EMPRONORTE OVERSEAS INC.LTD. Fue constituida bajo la Ley de Compañias de 2006 como compañía limitada el 30 de Marzo, 2015.

De acuerdo con los documentos archivados y bajo la custodia del Registrador, la compañía está al día con sus requisitos de presentación y tiene por lo menos un director, que es una persona natural mayor de 16 años

La compañía ha estado en continua existencia ininterrumpida desde su incorporación y actualmente no se está tomando ninguna medida por el Registro de Compañias para sacar a la compañía del registro de para disolverla como difunto. En la medida en que el Registrador lo tenga conocimiento, la empresa no está en liquidación ni está sujeta a una orden de administración, y no se ha nombrado ningún administrador o receptor de la propiedad de la compañía. *****

Dado en la Casa de Compañias, el 5 de Enero, 2017

R J DAVIES
para el Registro de Compañias

Este certificado registra el resultado de una búsqueda de la información registrada por el Registrador. Esta información deriva de rellenos aceptados de buena fe sin verificación. Por esta razón, el Registrador no puede garantizar que la información contenida en el registro sea exacta o completa

Casa de Compañias

APOSTILLA (Convención de La Haya 5 de Octubre 1961)		
1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte		
Este Documento Publico		
2. Ha sido firmado por R J Davies		
3. Actuando en calidad de Oficial de la Oficina de Registro de Compañías		
4. Lleva el sello/Timbre de Publico		No Aplica
Certificado		
5. en	Londres	6. El día 12 de Enero, 2017
7. Por		Su Majestad, Secretaria Principal del Estado para asuntos exteriores y mancomunados
8. Numero	APO-147757	
9. Sello/Timbre	10. Firma C. Smart Firma ilegible	
		

Esta Apostilla no se va a utilizar en el Reino Unido y sólo confirma la autenticidad de la firma, sello o timbre en el documento adjunto público del Reino Unido. No confirma la autenticidad del documento subyacente. Adjuntan Apostillas a los documentos que han sido fotocopiados y certificados en el Reino Unido confirman la firma del funcionario público del Reino Unido que llevó a cabo la única certificación. No se autentica la firma en el documento original o el contenido del documento original de ninguna manera.

Si este documento se va a usar en un país que no es parte del Convenio de La Haya del 5 de octubre de 1961, debe ser presentado a la sección consular de la misión, representante de ese país.

Para verificar esta apostilla ir a www.verifyapostille.service.gov.uk

Yo, SOFIA ALEXANDRA SOLANO OCHOA con número de cedula 0103439246; de nacionalidad ECUATORIANA, casada, mayor de edad, capaz ante la Ley, DECLARO BAJO JURAMENTO que realicé la Traducción del idioma Inglés al Español del documento que antecede en DOS fojas, por lo que me comprometo a Reconocer mi Firma ante Notario Público.

Yo, **SOFIA ALEXANDRA SOLANO OCHOA**, portadora de la cédula **0103439246**, declaro bajo juramento ser la traductora del idioma inglés al español del documento que antecede.



SOFIA ALEXANDRA SOLANO OCHOA

C.I. 0103439246

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-200-000036486



20170101009D00287

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170101009D00287

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA de la NOTARÍA NOVENA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 0062-2017-UTHA-PAS, comparece(n) SOFIA ALEXANDRA SOLANO OCHOA portador(a) de CÉDULA 0103439246 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en CUENCA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), DOCUMENTO EMPRONORTE OVERSEAS INC LTD. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. CUENCA, a 20 DE ENERO DEL 2017, (16:14).

SOFIA ALEXANDRA SOLANO OCHOA
CÉDULA: 0103439246

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

AP: 0062-2017-UTHA-PAS





REPUBLICA DEL ECUADOR

COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

MINISTERIO DE INTERIORES



IDENTIFICACION

010343924-6

CIUDADANIA

APILIDAD Y NOMBRAS

SOLANO OCHOA

SOPIA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO

AZUAY

CUENCA

HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO - 1987-11-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

JOAN RAFAEL

SAINT-HILAIRE ALMANZAR



REGISTRACION

SUPERIOR

FECHA DE EMISION

LICENCIADA

V3333V2422

AL Y EN PRESENCIA DEL Jefe de Oficina

SOLANO JAHKE ROLANDO

Y NOMBRE DE LA MADRE

OCHOA LUISA SELMA

ACTA DE REGISTRO

CUENCA

2015-10-20

FECHA DE EXPIRACION

2025-10-20

REGISTRACION

[Signature]

[Signature]

FECHA DE EMISION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

010343924-6 036 0239

SOLANO OCHOA SOPIA ALEXANDRA

AZUAY

CUENCA

LABORARIO

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00021

4344230 21/10/2014 12:23:34



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103439246
Nombre: SOLANO OCHOA SOFIA ALEXANDRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE ENERO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: borrador-db6d0

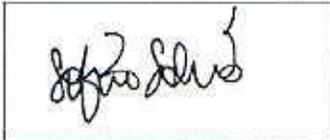


borrador-db6d0





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103439246

Nombres del ciudadano: SOLANO OCHOA SOFIA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAINT-HILAIRE ALMANZAR JOAN RAFAEL

Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 2015

Nombres del padre: SOLANO JAIME ROLANDO

Nombres de la madre: OCHOA LUISA SELMA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE ENERO DE 2017

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 178-004-70092



178-004-70092

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.20 16:40:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA.

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1º del Art. 1º de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en
hoja(s) es igual al original que me fue presentado para su confrontación.

Cuenca, a



Dr. Carlos Belén Teosta
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR



[Faint handwritten text]

